

**Orden de Compra: 001/2021**  
San Francisco de Campeche, Campeche a 29 de abril de 2021.

**Juana de Dios Huchin Caamal**

Avenida Aviación, Número Exterior 7, Entre Calle Jesús García Corona y 4 Caminos, Colonia Héroe de Nacozari, Código postal 24070, San Francisco de Campeche, Campeche.  
RFC: HUCJ7201277AA  
Teléfono: 981 120 4179

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16 Fracción III, 23 Fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto en los artículos 22, 23 párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 2 Fracción IV, Anexo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 18 Fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2021 y mediante el procedimiento de adjudicación directa, se realiza la **adquisición de un proyector**, por un importe total de **\$39,672.16 (Son: treinta y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos 16/100 M.N) I.V.A. Incluido.**

**CLAUSULAS**

**Primera. - Objeto:** "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar el bien, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra, mismo que se describe continuación:

**Partida. - 5211**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Pieza	Proyector EPSON Powerlite 2247U, 4200 lúmenes ANSI, 3LCD, WUXGA (1920X1200), 5500h (1 año de garantía) Marca: EPSON Modelo: POWERLITE 2247U Garantía: 1 año	\$ 34,200.14	\$ 34,200.14
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 34,200.14
<b>16% I.V.A.</b>				\$ 5,472.02
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 39,672.16</b>

Mismo que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra, anexo único, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

**Segunda. - Monto de la Orden de Compra:** El monto total de la orden de compra es de **\$39,672.16 (Son: treinta y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos 16/100 M.N) I.V.A. Incluido.** Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha 21 de abril del presente año.

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

**2021**

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



**Tercera. - Plazo de entrega:** "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega del bien objeto de esta orden en un plazo máximo de **23 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra.**

**Cuarta.- Modificaciones a la Orden de Compra:** En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos o volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por **una sola ocasión**, por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles antes de que finalice el plazo de la Orden Compra, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

**Quinta. - Forma de pago:** Las partes convienen que el bien objeto de la presente orden, sea pagado **contra entrega recepción del mismo**, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

**Sexta. - Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet", mismo que deberá incluir el número de serie del bien.

Los datos para la facturación son los siguientes:  
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.  
Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63  
Colonia Centro  
C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche  
R.F.C. GEC950401659

**Séptima. - Recepción del bien:** La recepción del bien será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en las instalaciones que ocupa el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) Campeche del Consejo Estatal de Seguridad Pública ubicado en Prolongación Calle 7 sin número, Colonia Buenavista, Código Postal 24039, San Francisco de Campeche, Campeche; o en el domicilio, que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad del bien objeto de la presente orden de compra conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos de entrega que para tal efecto se establezca en el mismo.

**Octava. - Vigilancia, seguimiento, recepción del bien por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción del bien, al Ing. Jorge Jacinto Capitán Navarro, Técnico en Redes del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) Campeche o por personal que este mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total del bien.

**Novena. - Integridad:** El anexo único de la presente orden de compra es parte integral de este instrumento y se incorpora al mismo por referencia. Esta orden de compra únicamente podrá ser modificado o adicionado mediante un instrumento por escrito firmado por cada una de las partes y entregado a la otra parte.

**Décima.- Penas convencionales:** En función del bien no entregado oportunamente, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día de incumplimiento de "El Proveedor", hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del bien, concluido este plazo y si "El Proveedor" continúa con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la cancelación de esta orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.



**Décima primera.- Deducciones de pago y cancelación de la Orden de Compra:** "El Estado" podrá realizar deducciones al pago del bien que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación de la orden de compra correspondiente será del 30% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá cancelar la orden de compra en los términos previstos en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

**Décima Segunda.** - "El Proveedor" será responsable por los defectos y vicios ocultos del bien, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Por "El Estado"

Lic. Elsy Daniela Chuc Solís  
Directora de Recursos Materiales

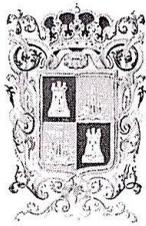
Por "El Proveedor"

Fecha: 30 / Abril / 2021

Nombre Completo: Jana de D Hutchin Cuamal

Firma:

**FASP**  
**OPERADO CON RECURSOS**  
**2021**



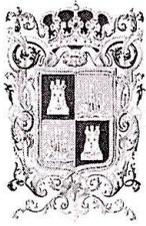
ANEXO ÚNICO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	Pieza	<p><b>Proyector EPSON Powerlite 2247U, 4200 lúmenes ANSI, 3LCD, WUXGA (1920X1200), 5500h (1 año de garantía)</b></p> <p><b>Marca:</b> EPSON <b>Modelo:</b> POWERLITE 2247U <b>Garantía:</b> 1 año</p> <p><b>Especificaciones del Proyector:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema de Proyección: Tecnología Epson 3LCD de 3 Chips</li><li>• Método de Proyección: Frontal/Posterior/Techo</li><li>• Pantalla LCD: 0.67pulgadas (D10)</li><li>• Método de Visualización: Poly-silicon TFT active matrix</li><li>• Número de Pixeles: 2,304,000 pixeles (1920x1200) x3</li><li>• Luminosidad en Color: 4,200 Lúmenes</li><li>• Luminosidad en Blanco: 4,200 Lúmenes</li><li>• Relación de Aspecto: 16:10</li><li>• Resolución Nativa: WUXGA</li><li>• Tipo de Lámpara: 230 W UHE</li><li>• Vida Útil de la Lámpara: 5,500 horas (modo normal), 12,000 horas (modo Eco)</li><li>• Corrección de Trapecio: Vertical -30° + 30°, Horizontal de -30° + 30°</li><li>• Relación de Contraste: Hasta 15,000:1</li><li>• Reproducción del Color: Hasta 1 billón de colores</li></ul> <p><b>General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Temperatura: 5°C a 35°C &lt;41°F a 95°F&gt;</li><li>• Dimensiones: 309 x 90 x 282 mm (ancho x alto x profundidad)</li><li>• Peso: 3.2kg</li><li>• Seguridad: Kensington Lock, Traba de seguridad.</li></ul> <p><b>Lente de Proyección:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tipo: Optical Zoom(Manual)/ Focus(Manual)</li><li>• Número-F: 1.50-1.90</li><li>• Tamaño de Imagen: 30" a 300" (0.88m-14.57m).</li><li>• Longitud Focal: 20.3 mm- 32.5 mm</li><li>• Relación de Zoom de 1-1.6</li><li>• Tapa del Lente: Slide lens shutter</li></ul> <p><b>Detalles del Proyector:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Interfaces: Entrada computadora x 2 D-sub15,</li></ul>

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2021



	<ul style="list-style-type: none"><li>• HDMI x 2 (1 soporta MHL)</li><li>• USB tipo A x 1 (Memoria USB imágenes/ Módulo inalámbrico/actualización de Firmware)</li><li>• USB tipo B x 1 (USB Display, mouse, control, actualización de Firmware)</li><li>• Video RCA x 1</li><li>• Entrada Audio RCA x 2 RCA (Blanco x 1, Rojo x 1)</li><li>• Wireless/Inalámbrico Preparado</li></ul> <p><b>Parlante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• X 1 16W</li></ul> <p><b>Ruido del Ventilador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 28 dB /37 dB</li></ul> <p><b>Energía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Voltaje de Fuente de Poder: 100 - 240 V AC +/- 10%, 50/60Hz</li><li>• Consumo de Energía: 100-120V: 350W (Norm) - 237W (Eco), 220-240V: 331W (Norm) - 227W (Eco).</li></ul>
--	--

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

2021

g